

Comunicado nº 18-06-17

De Juan Manuel Del Campo Vera.

## Circular Consejo General de MUFACE

13 junio 2017

Resumen

**Resumen sobre los temas tratados en la permanente y el Consejo General de MUFACE**

El día 13 de junio se ha celebrado la Comisión Permanente y posteriormente el Consejo General de MUFACE.

En dicho Consejo se han aprobado los siguientes puntos:

- Memoria 2016 de MUFACE, en la que hemos hecho constar:
  - Disminución del número de beneficiarios en el sistema, que podría verse incrementado con la oferta de empleo público firmado por las organizaciones sindicales y el gobierno, lo que podría suponer la incorporación de más de 100.000 nuevos mutualistas al sistema.
  - El buen trabajo de los empleados y empleadas públicas que prestan servicio en este organismo, que ha visto disminuida su plantilla en torno a un 27% del total de efectivos. En todo caso, las mayores cargas de trabajo han provocado un incremento de los plazos en la resolución de expedientes, por lo que desde CCOO hemos pedido que se incremente con carácter urgente la plantilla total de dicho organismo.
  - Se ha recogido nuestra propuesta de realizar una encuesta para conocer los motivos por los que los beneficiarios del sistema deciden cambiar de sociedad, y obtener mayor información sobre la calidad y satisfacción de los mismos.
  - Se hace por último hincapié, en el número de quejas y demandas sobre las prestaciones del sistema. Ha pesar de presentar una pequeña disminución siguen siendo altas, especialmente cuando se trata de urgencias de carácter vital, aspecto que concentra el mayor número de quejas y reclamaciones.
- Se han aprobado las cuentas anuales 2016 y se ha informado de la situación presupuestaria para el 2017.

Pese a haberse producido un incremento en la partida presupuestaria de los organismos del 1,89 respecto al 2016, desde las organizaciones sindicales vemos insuficiente este incremento presupuestario, que no viene a restituir los derechos perdidos por los mutualistas en el periodo de crisis económica.

- Se prevén dos modificaciones normativas, aún pendientes de los correspondientes trámites parlamentarios, por lo que podrían sufrir modificaciones
  - A) Aquellos empleados y empleadas públicas que tras la promoción interna se vean obligados a abandonar MUFACE hacia otros sistemas, dispondrán de un plazo de 15 días para poder optar por permanecer en MUFACE.
  - B) Esta posibilidad también se habrá para aquellos funcionarios que habiendo sido transferidos a otras CCAA, que por cuestiones de promoción interna se vean obligados a abandonar MUFACE, tengan la posibilidad de optar por permanecer en la misma.
- A raíz de la sentencia de Canarias, también se están haciendo las gestiones para que los mutualistas que opten por pasar al sistema público de salud, se encuadren dentro de cada CCAA con plenitud de derechos. (Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud Ley 16/2003, de 28 de Mayo).
- Se informo sobre las negociaciones mantenidas para la renovación del concierto con las entidades aseguradoras, si bien se están manteniendo las primeras reuniones con las mismas la intención es que para finales de noviembre se tenga por finalizada la adjudicación de las mismas, intentando ganar en eficiencia, calidad y precio para recuperar a aquellas sociedades que se habían retirado del concurso. La intención es ir a un concierto de 2 a 3 años, que de estabilidad a las entidades y mutualistas.
  - Por último se nos informo dentro del plan Impulsa que se esta llevando desde el organismo, que se han mantenido reuniones con INSS para que los datos de los mutualistas se incorporen al sistema, lo que permitirá agilizar determinadas gestiones para los mutualistas.

Un saludo.